

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2519

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 3 de septiembre de 2003

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2003

SUMARIO: Parque de la Memoria, la Verdad y la Justicia en la provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito por su construcción. Savron y otros. (3.167-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Legislatura neuquina de auspiciar la construcción del Parque de la Memoria, la Verdad y la Justicia, y hacer suya la solicitud al gobierno nacional para la cesión a la provincia del predio en el cual funcionó el centro clandestino de detención denominado La Escuelita; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2003.

Marcela A. Bordenave. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Alberto Herrera. – Guillermo E. Johnson. – Stella M. Córdoba. – Alberto A. Coto. – María del Carmen Falbo. – Ricardo C. Gómez. – Margarita Jarque. – Antonio A. Lorenzo. – María José Lubertino Beltrán. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Miguel R. Saredi. – Alfredo H. Villalba.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión de la Legislatura neuquina de auspiciar la construcción del Parque de la Memoria, la Verdad y la Justicia, y hacer suya la solicitud al gobierno nacional para la cesión a la provincia del predio en el cual funcionó el centro clandestino de detención denominado La Escuelita, propiedad actual del Ejército nacional.

Haydé T. Savron. – Luis J. Jalil. – Encarnación Lozano. – María José Lubertino Beltrán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Legislatura neuquina de auspiciar la construcción del Parque de la Memoria, la Verdad y la Justicia, y hacer suya la solicitud al gobierno nacional para la cesión a la provincia del predio en el cual funcionó el centro clandestino de detención denominado La Escuelita. Luego de su estudio; resuelve despacharlo favorablemente.

Marcela A. Bordenave.